

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34957** MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento CNA 683/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TRENDIPITY, S.L., con CIF: B-86585635.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 25 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A180043241-1